

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE MEJORA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2020**

### **1. INTRODUCCION**

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal d, el cual establece “*Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional*” y el Decreto 1083 de 2015; “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, La Oficina de Control Interno realiza funciones de evaluación y verificación con el fin de generar mejoramiento continuo en la entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo a la normativa constitucional y legal vigente, dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

### **2. OBJETIVO**

Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Grupos y Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones, así como la efectividad de las actividades en los planes de mejoramiento suscritos por cada una de las dependencias, analizando si estas alcanzan los resultados trazados.

### **3. MARCO LEGAL**

- Ley 87 de 1993 “*Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”
- Ley 872 del 2003; “*Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios*”.
- Decreto 4485 del 2009; “*Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública*”.

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Ley 1474 de 2011; *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1083 de 2015; *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

#### **4. MUESTRA Y ALCANCE**

Por medio de la matriz de seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM con corte al 31 de marzo de 2020, y el informe de revisión de eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos en las auditorías de gestión internas y externa, se realizará evaluación al cumplimiento de los planes de acción suscritos por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos.

#### **5. METODOLOGIA EMPLEADA**

La Oficina de Control Interno - OCI remitió correo electrónico a las diferentes áreas del Ministerio con el propósito que estas suministraran información del avance del cierre de las no conformidades encontradas en los procesos de auditoría, posteriormente, se confrontó la información recibida se realizó revisión y verificación en las carpetas, documentos y soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora a través de los archivos físicos y electrónicos de la OCI.

#### **6. EVALUACIÓN**

Para el desarrollo del seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, se envió correo electrónico a las dependencias que cuentan con acciones abiertas, posteriormente cada funcionario de la Oficina de Control Interno, responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de las mismas, procedió a realizar el análisis y cierre de aquellas que cumplieran con el objetivo de las acciones planteadas, actualizando la matriz de seguimiento junto a los documentos soportes correspondientes a cada proceso, donde se evaluó la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

- 6.1. Planes de acción por proceso
- 6.2. Planes de acción 2020

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- 6.3. Planes de acción vigentes por dependencia
- 6.4. Estado de los planes de acción por actividades
- 6.5. Tipo de acciones
- 6.6. Estado de las acciones
- 6.7. Categorización por causa
- 6.8. Planes de acción por fuente generadora

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 6.1. PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO

En la tabla No. 1, se observan los diferentes procesos que tienen planes de acción; resultado de las no conformidades encontradas en las diferentes auditorías de gestión y seguimiento:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLANES DE ACCION
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	15
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	10
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	11
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	16
Dirección de La Mujer Rural	2
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	8
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1
Grupo Atención al Ciudadano	1
Grupo de Contratación	7
Grupo de Control Interno Disciplinario	4
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4
Grupo Direccionamiento Estratégico Institucional	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	29
Grupo Gestión del Talento Humano	21
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6
Oficina Asesora Jurídica	9
Oficina de Comunicaciones y Prensa	5
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	21
Subdirección Administrativa	12
Subdirección Financiera	17
<b>Total General</b>	<b>225</b>

Tabla No.1 Fuente "Matriz 17 -18-19" Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la información de la matriz "ACPM 17-18-19", la cual se utilizó para el control y seguimiento de la información del estado de los planes de acción de las no conformidades comprendidas entre los años 2015 a 2019, se observó que al 31 de diciembre de 2019 se encontraban 208 planes de acción y durante el primer trimestre del presente año se levantaron 17 nuevos, para un total de 225, según las diferentes auditorías realizadas, no obstante, con esta última actualización el estado actual de los planes acción es el que a continuación se muestra:

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 6.2. PLANES DE ACCIÓN 2020

De acuerdo con el seguimiento y revisión efectuada a los estados de eficacia y efectividad realizado por los funcionarios de la Oficina de Control Interno en el primer trimestre del presente año 2020, se depuraron 69 planes de acción a los que correspondían 179 actividades. En la tabla No.2 se presentan los planes de acción iniciales y cerrados con efectividad a corte de 31 de marzo de 2020.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Iniciales	Descontando cerradas	Cerradas con Efectividad
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1	1	0
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	15	6	9
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4	3	1
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	10	9	1
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1	0	1
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5	5	0
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	11	10	1
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	16	12	4
Dirección de La Mujer Rural	2	0	2
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3	3	0
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	8	4	4
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1	1	0
Grupo Atención al Ciudadano	1	1	0
Grupo de Contratación	7	6	1
Grupo de Control Interno Disciplinario	4	1	3
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	4	2	2
Grupo Direccionamiento Estratégico Institucional	2	0	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	29	10	19
Grupo Gestión del Talento Humano	21	21	0
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9	9	0
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6	4	2
Oficina Asesora Jurídica	9	5	4
Oficina de Comunicaciones y Prensa	5	4	1
Oficina de Control Interno	1	1	0
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	21	19	2
Subdirección Administrativa	12	10	2
Subdirección Financiera	17	9	8
<b>Total general</b>	<b>225</b>	<b>156</b>	<b>69</b>

Tabla No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

La disminución de los 69 planes de acción demuestra un avance significativo; el Grupo de Apoyo Logístico e Infraestructura logró reducir 19 planes, seguido por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales que logro la efectividad de 9 planes de acción.

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

No obstante, se debe continuar realizando más esfuerzos para subsanar aquellas acciones que están pendientes de revisar su efectividad y depurar al máximo la matriz de control y seguimiento de las ACPM.

La reducción se debió al ejercicio de cada funcionario de la OCI en la verificación de la efectividad de las causas y actividades implementadas a las diferentes dependencias responsables.

### 6.3. PLANES DE ACCIÓN VIGENTES POR DEPENDENCIA

Planes de acción Vigentes por Dependencia	Planes de acción
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	6
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	9
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	10
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	12
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	4
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	1
Grupo Atención al Ciudadano	1
Grupo de Contratación	6
Grupo de Control Interno Disciplinario	1
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	2
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	10
Grupo Gestión del Talento Humano	21
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	9
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	4
Oficina Asesora Jurídica	5
Oficina de Comunicaciones y Prensa	4
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	19
Subdirección Administrativa	10
Subdirección Financiera	9
<b>Total General</b>	<b>156</b>

Tabla No.3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OCI.

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora, se determinó que al 31 de marzo de 2020, las dependencias que cuenta con más planes de acción son el

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

grupo de Talento Humano con 21 planes, seguido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 19, la Subdirección Administrativa, Grupo de Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura y la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales tienen asignados cada uno 10 planes de acción.

Se recomienda a las dependencias con más planes de acción realizar un análisis de las causas por la cual se generan estos, teniendo en cuenta que los aspectos a mejorar planteados en las auditorías y en los informes de seguimiento tienen el objetivo de mitigar las falencias por las cuales se generaron dichas observaciones.

En la tabla No. 3, de los 156 planes activos vigentes, 73 corresponden a acciones en alerta (abierta) y 394 en evaluación de eficacia; dicha información reposa en la carpeta de Excel denominada “Matriz Control ACPM -30-03-20”.

**6.4. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDADES:**

A continuación, en la tabla No. 4 se presenta el nuevo estado de los planes de acción de cada una de las dependencias responsables y el número de actividades pendientes de cerrar.

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDADES	TOTAL
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	25
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	16
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	30
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	20
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	33
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	40
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	9
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	15
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	3
Grupo Atención al Ciudadano	5
Grupo de Contratación	16
Grupo de Control Interno Disciplinario	4
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	19
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	37
Grupo Gestión del Talento Humano	44
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	16
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	12
Oficina Asesora Jurídica	20
Oficina de Comunicaciones y Prensa	9
Oficina de Control Interno	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	55
Subdirección Administrativa	23
Subdirección Financiera	11
<b>Total General</b>	<b>467</b>

Tabla No.4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

En la tabla No. 4 se observa que de las 646 actividades que se tenían, bajaron a 467 actividades para medir alerta y eficacia.

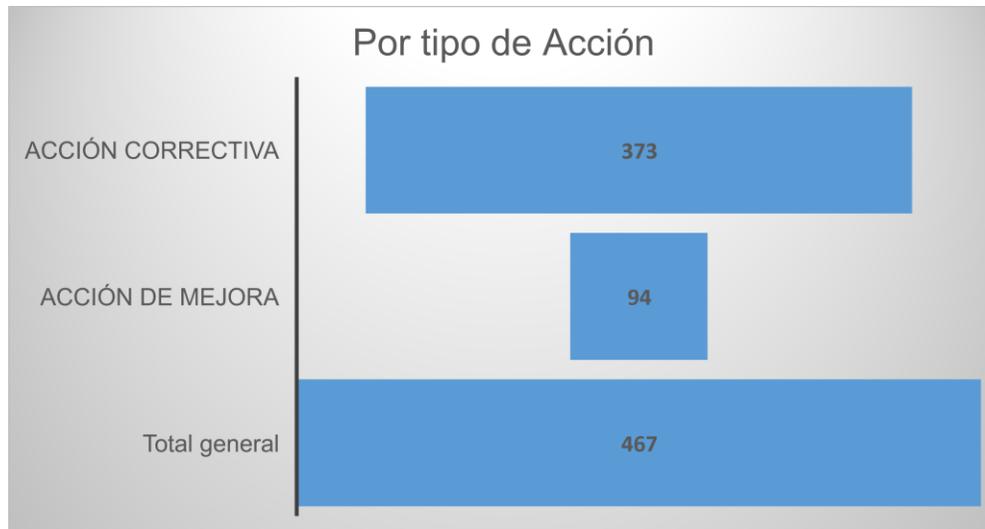
### 6.5. TIPO DE ACCIONES:

En la presente descripción se informa el tipo de acción implementada y pendiente de subsanar así:

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
ACCIÓN CORRECTIVA	373
ACCIÓN DE MEJORA	94
<b>Total General</b>	<b>467</b>

Tabla No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OCI

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



Gráfica No. 1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

Tal como se aprecia en la gráfica No. 1, la acción correctiva es la que presenta mayor incidencia en las acciones detectadas a implementar, la OCI como dependencia verificadora de estas, realiza monitoreo y comunica al responsable del proceso, para que realice el análisis de causas y formule el plan de acción correspondiente. Estas actividades se validan periódicamente hasta que se obtenga la certeza de la efectividad de las acciones planteadas.

## 6.6. ESTADO DE LAS ACCIONES

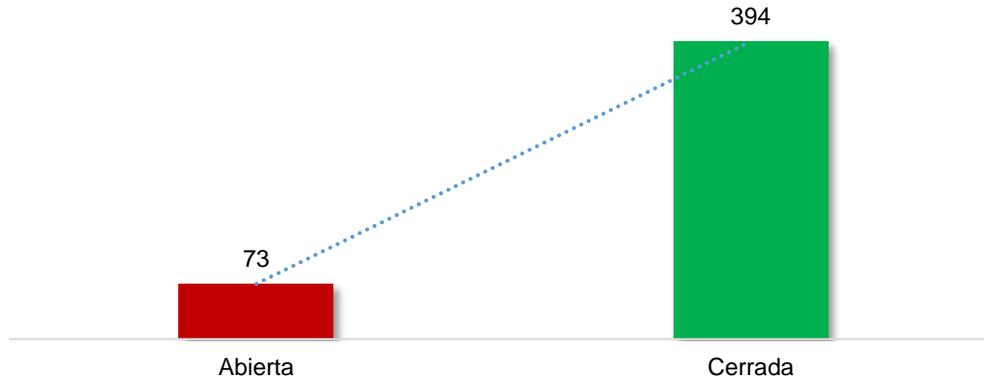
En el gráfico No. 2 se encuentra el estado de las acciones pendientes de verificar, alerta (abierta) 73 y medir eficacia (cerrada) 394 actividades.

ESTADO ACCIONES	TOTAL
Abierta	73
Cerrada	394
<b>Total General</b>	<b>467</b>

Tabla No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OCI

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

### Estado Acciones



*Grafica No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno*

## 6.7. CATEGORIZACIÓN POR CAUSA

En la tabla No. 6 se presenta el estado de la medición por causas generadoras de las acciones a implementar:

Categorización de la Causa	Planes de acción
Incumplimiento procedimiento	103
Método no definido o inadecuado	13
Contingencias	9
Planeación inadecuada	5
Falta de Entrenamiento	4
Falta de Recursos	3
NA.	10
<b>Total General</b>	<b>149</b>

*Tabla 6. Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OIC*

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

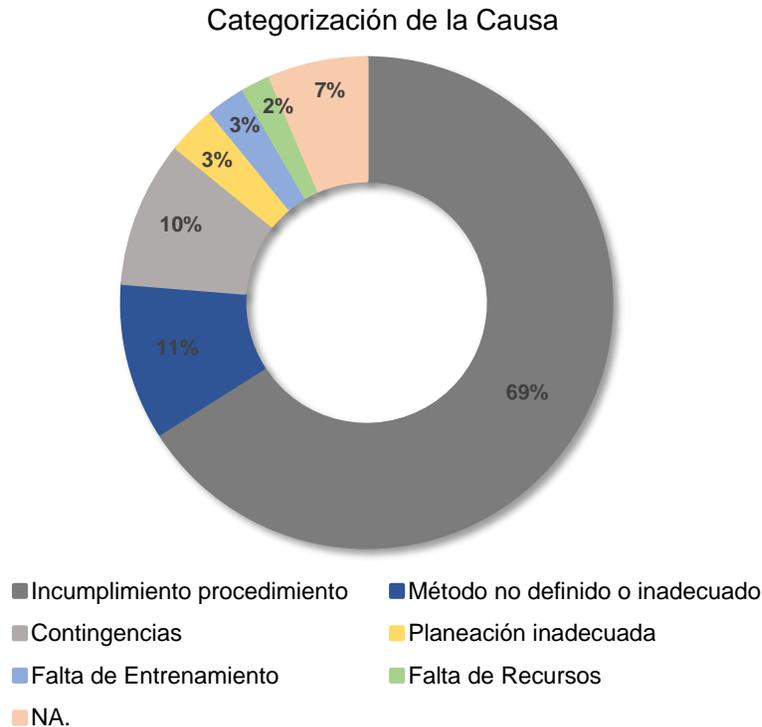


Gráfico No. 3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

Como se puede observar en el gráfico No. 3, la causa más frecuente por la cual se generan planes de acción es el incumplimiento al procedimiento establecido, el cual representa un 69%, seguido por método no definido o inadecuado con un 11%, lo que demuestra desconocimiento de los procedimientos y formatos implementados por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 6.8. PLANES DE ACCIÓN POR FUENTE GENERADORA

A continuación, en la tabla No. 7 se observa cual es la fuente generadora de los planes de acción que se encuentran por solucionar:

FUENTE	TOTAL
AUDITORIA DE GESTIÓN	60
AUDITORIA DE CALIDAD	24
INFORME DE SEGUIMIENTO	72
<b>Total general</b>	<b>156</b>

Tabla 7. Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" OIC

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

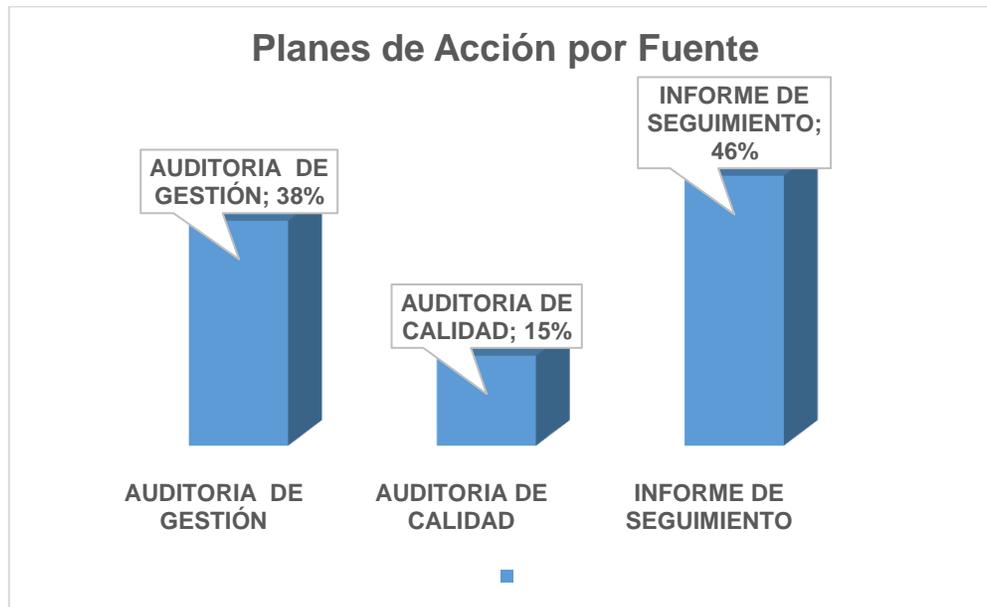


Gráfico No. 4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora se determinó que al 31 de marzo de 2020, se encuentran 156 planes de acción distribuidos en las diferentes Direcciones técnicas, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura, siendo los informes de seguimiento los que registran más planes de acción 46%, seguido por las auditorías de gestión con un 38%. Es importante mencionar que se observan deficiencias en la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en los planes de acción, toda vez que los aspectos a mejorar analizados en los informes de seguimiento son frecuentes, de donde se concluye que las dependencias atienden las actividades propuestas pero estas no corrigen de fondo el hallazgo. Lo anterior puede obedecer a la falta de inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas, o a la no definición exacta de las actividades en los planes de acción implementados.

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 7. CONCLUSIONES

1. El cierre de los planes de acción aquí presentados obedece a la gestión adelantada por los funcionarios de la Oficina de Control Interno y a la convalidación de la información encontrada en la página del Ministerio y a los enlaces dispuestos para ubicarla y los documentos de trabajo con los cuentan los profesionales de esta oficina.
2. El envío de la solicitud de información a las diferentes dependencias a través de correo electrónico fue efectivo, toda vez que se recibió de forma oportuna, respuesta de los avances de los planes de acción, por lo que se recomienda continuar utilizando este medio para los próximos informes.
3. La matriz de seguimiento se presenta en la WEB para su consulta por parte de los líderes y equipos de trabajo, en la siguiente ruta:  
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Forms/DispForm.aspx?ID=368&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Eminagricultura%2Egov%2Eco%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FPaginas%2FSistema%2DIntegrado%2Dde%2DGestion%2DSIG%2Easpx%3FRootFolder%3D%252Fplaneacion%252Dcontrol%252Dgestion%252FSistema%2520Integrado%2520de%2520Gestin%252FPlan%2520mejoramiento%2520por%2520proceso%26FolderCTID%3D0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C%26View%3D%257B8AB607D1%252DB4B6%252D4DE6%252D8C97%252D3803C2649CE6%257D&ContentTypeId=0x010100B81874E040A6B94094FEAF57155F35C0&RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FPlan%20mejoramiento%20por%20proceso>

## 8. RECOMENDACIONES

1. Solicitar a las dependencias responsables de atender los planes de acción, se atiendan las fechas de cumplimiento de las acciones para aunar esfuerzos y lograr

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

el cierre de las acciones pendientes; de no ser posible, presentar las justificaciones en su seguimiento, con el fin de evaluar su gestión.

2. Garantizar que desde el momento inicial en donde se estructura el plan de acción, la acción propuesta si subsane la causa que generó la no conformidad.
3. Los responsables de los procesos deben tener presentes los hallazgos de auditorías anteriores, para no incurrir en las mismas causas y así evitar repetición de hallazgos y acciones.
4. Se recomienda, a los funcionarios responsables de cada dependencia con actividades abiertas, comunicarse con la Oficina de Control Interno para evidenciar y cerrar las acciones pendientes.
5. Cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enfatizando en la responsabilidad de los procesos cuando se generan cierres ineficaces y reiterativos frente al mismo aspecto a mejorar.



Proyectó: Dignaél Ortiz Burgos  
 Revisó: Ana Marlene Huertas López  
 Fecha: 30-04-2020